



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024

### PLAN DE ÁREA PEDAGOGÍA 2024

**Coordinadora de Área:** Mag. María Eugenia Duque Gómez

**Docentes:** Representantes básica primaria, docentes Secundaria y PFC (10°y 11°)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

Armenia 03/ 11 / 2024

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

	<b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO</b>	Código: 6A 01-01
	<b>PLAN DE ÁREA - PEDAGOGIA</b>	Fecha: <b>23/07/19</b> Versión: 2 Página 1 de 25

### INTRODUCCIÓN

La educación del siglo XXI debe ser dirigida al desarrollo de competencias, pero no solo cognitivas, si no de las que complementan la formación de un ser integral y para ello se debe pensar en aquellas que permiten desempeñarse en un ámbito y que estén concordantes con las hoy llamadas HABILIDADES BLANDAS O SOFT SKILLS, cuyo origen se remonta al año 1972, cuando el ejército de los Estados Unidos observó que sus mejores tropas eran las que tenían competencias en trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, resolución de conflictos

La Pedagogía en su esencia implica comprender el mundo con posibilidades de transformación y al ser humano en su condición socio histórica emancipadora, con sustento en la libertad, la conciencia de sí y la autonomía; en esta dimensión, el estudiante que se forma, ha de recibir una educación coherente con los principios básicos de supervivencia, la ética y los derechos humanos, para así tener la oportunidad de convivir y agenciar cambios en medio de las complejidades culturales y sociales. Así mismo, la pedagogía ayuda a construir el saber propio de la profesión del educador, y a partir de ella se deben plantear las relaciones con las otras disciplinas, integrando las tendencias en educación y pedagogía que representan grandes retos en el compromiso de elevar la calidad de la educación. Desde esta perspectiva, la pedagogía se convierte en herramienta útil para el cambio y la adaptación; es decir, se habla de un conocimiento pertinente como *“aquel capaz de situar toda información en el contexto; el conocimiento progresa por la capacidad de contextualizar; la educación debe favorecer una actitud general para plantear y tratar los problemas, desarrollar los principios organizativos que permitan organizar los saberes y darles sentido”* (Morín. 2001), es por ello que las instituciones formadoras de maestros, constituyen como eje central la formación y desarrollo pedagógico, inmerso en el proyecto curricular, ya que la pedagogía como ciencia fundante, promueve la construcción del conocimiento, la interpretación y la comprensión de los problemas locales y regionales, en torno a la estructura formativa de los docentes que necesita la sociedad moderna para hacer frente a sus realidades contextuales.

Pensando en los nuevos retos que el contexto nos brinda, se pretende organizar un currículo plasmado en las guías pedagógicas desde el enfoque del desarrollo de esas competencias necesarias para la vida cotidiana como estudiantes y en un futuro como profesionales.



### ENFOQUE PEDAGÓGICO SOCIO CRÍTICO ADOPTADO POR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO

#### TEORÍA CRÍTICA DE LA ENSEÑANZA

Los principios pedagógicos en la ENSQ están articulados con la reflexión – acción desde unas posturas filosóficas, psicológica y pedagógicas, postulados que fundamentan el acto de enseñar como una actividad de profesionales críticos, con capacidad para la comprensión de la autodeterminación, la autonomía, la liberación y el pensamiento crítico. Es así como la ENSQ y el PFC promueven el diálogo, la concertación y el acuerdo, para la formación y desarrollo de mentes curiosas, personas capaces de propiciar y demostrar habilidades blandas como el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, el manejo de las emociones, entre muchas otras y la formación de una cultura reflexiva, pues se pretende que el maestro en formación utilice unos nuevos lentes para ver su contexto, analice los fenómenos diarios y busque describir, interpretar, categorizar y comprender las realidades en una relación participante que reactive y vivifique los valores en la dignificación humana de los sujetos, que construya sujeto desde la conciencia política, histórica y social.

La teoría crítica de la Enseñanza, propuesta de Carr y Kemmis (1988) tiene que ver con el imperativo social de que los profesores en medio de su experiencia construyan una teoría de la enseñanza, por medio de la “reflexión crítica” sobre sus propios conocimientos derivados de la práctica, mediante la investigación.

Ahora bien, la ENSQ, fundamenta sus presupuestos sociológicos a partir de los presupuestos teóricos de Vigotsky alrededor del desarrollo histórico-cultural, en el cual el sujeto reconstruye los significados a partir de la mediación cultural; por lo tanto, el lenguaje como habilidad básica del maestro cobra protagonismo como herramienta que posibilita la toma de conciencia de sí mismo y contribuye en el control voluntario de las acciones para la reflexión pedagógica.

Dado el enfoque Social- Crítico asumido por la institución, el área de pedagogía adopta su propuesta al interior de los procesos de enseñanza aprendizaje, con el fin de perfilar a los y las estudiantes frente a los desafíos que la sociedad le presenta.

Por otro lado, en el caso de la escuela Normal Superior de Quindío, el área de pedagogía determina los aprendizajes, la estructura organizativa, los criterios relacionales y metodológicos para enfrentar el compromiso social de educar. Dicho significado, debe contribuir prolijamente al empoderamiento y asignación del valor que tanto demanda actualmente la escuela encarnado en sus procesos y en sus actores.

Los ejes temáticos de formación, se hallan articulados alrededor de los conceptos de formación, educación, enseñanza y aprendizaje, que a su vez integran las diferentes disciplinas y núcleos del saber pedagógico, es así que la secuencia académica de área de Pedagogía en la Escuela Normal Superior del Quindío, transversaliza el currículo desde el grado preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria. En los niveles de preescolar y básica primaria, de acuerdo con el Decreto 1236 de 2020, se establece una malla curricular para el proyecto pedagógico DESARROLLO SOCIAL Y PEDAGÓGICO que articula las áreas de sociales, ética, religión y pedagogía a través del desarrollo de diferentes competencias relacionadas con el ejemplo y las características del maestro, ahondando en la vocacionalidad. Estas competencias se articulan desde ejes conceptuales, procedimentales y actitudinales. En la básica secundaria, se fortalece su vocacionalidad y la fundamentación pedagógica y en la media (inicio del PFC) se acentúa el ejercicio académico a través de la investigación y práctica pedagógica que se consolida al continuar su proceso en el Programa de Formación Complementaria (PFC).

# ÁREA DE PEDAGOGÍA



## 2024

### MARCO REFERENCIAL

La educación es un derecho fundamental para todo ciudadano colombiano, regido por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y para ello el estado debe garantizar la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (art. 27), con el fin de formar moral, intelectual y físicamente a los educandos entre los 5 y 15 años de edad. Es así que el artículo 68 de la misma ley, garantiza que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Por lo tanto, la ley expone unos parámetros de calidad que permitan la profesionalización docente, dándole la responsabilidad a las escuelas normales superiores y universidades del estado.

La Escuela Normal Superior del Quindío (ENSQ) como formadora de maestros atiende lo dispuesto en el artículo en el Art. 104 de la Ley 115 (1994): *“el educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo:*

- a. *Recibirá una capacitación y actualización profesional*
- b. *No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas*
- c. *Llevará a la práctica el proyecto Educativo Institucional, y*
- d. *Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas”.*

Del mismo modo, en el artículo 109 de la misma Ley, refiriéndose a la formación de los educadores, especifica las finalidades de dicha formación las cuales son: a) *Formar un educador de la más alta calidad científica y ética, b). Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, c). Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d). Preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.*

En la evolución hacia la calidad de la educación, el Ministerio de Educación Nacional expide el **Decreto 3012** de diciembre 19 de 1997, que estipula en su contenido los principios y disposiciones generales que orientan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores. Con base en esta disposición la E.N.S.Q organiza su currículo para la educación formal con énfasis en pedagogía, pero al emitirse el Decreto 301 de 1997 que modifica el decreto antes mencionado en lo referente a la acreditación, se organiza la institución para participar en los procesos de certificación teniendo en cuenta los parámetros de la formación pedagógica para los maestros.

También se aborda el **Decreto 272**, de febrero 11 de 1998; organizando las normas reglamentarias para el nivel del pregrado; por lo tanto, la Escuela Normal Superior reconoce su intencionalidad del plan de formación pedagógica para ser unificada con el plan de estudios de la Universidad, para permitir más adelante, la homologación académica del normalista y así su tránsito por esta institución sea más eficaz y procedente. Posteriormente, la **Resolución 12225 de 2002 estructura** la acreditación de los programas de formación complementaria a lo que la E.N.S.Q. responde haciendo los ajustes pertinentes que le permite acreditarse bajo los parámetros de alta calidad.

**Decreto 2832 de 2005** reglamenta los ciclos complementarios, ampliando la educación formal hacia la formación pedagógica técnica apareciendo los grados 12 y 13, lo que hace que nuevamente la E.N.S.Q, modifique su estructura académica pedagógica para dar cumplimiento a esta norma. Así mismo, desde el año 2001 hasta el 2008, se ofrecen las modalidades presencial y semipresencial, dando cumplimiento a la Resolución **198 de 2006** organizando el ciclo complementario por medio del sistema de créditos. Pero el

# ÁREA DE PEDAGOGÍA



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

## 2024

**Decreto 4790 de 2008** el cual estipula las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria, cambia otra vez la estructura curricular de la ENSQ, cerrando la modalidad semipresencial y fortaleciendo la media y el programa de formación complementario con profundización en pedagogía y en la básica organizando el 20% de las horas académicas hacia la fundamentación pedagógica.

En el año 2017 las normales de Colombia se preparan para un nuevo proceso de acreditación regidos igualmente por el Decreto 4790 de 2008 lo que permite en el año 2018 dar respuesta a los aspectos solicitados por el MEN a través de la sala de Conaces encargada de este proceso de evaluación y retroalimentación y es en este 2019 que se espera la reglamentación que permita el funcionamiento para los próximos años.

A partir de la expedición del Decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020, expedido por el MEN, por medio del cual “Reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) públicas y privadas el Gobierno Nacional beneficia a las 137 normales y traza un camino orientado a fortalecerlas para que continúen aportando a la educación de las regiones y del país en general” centrando entre otros aspectos:

Promover la formación integral en los niveles educativos y el desarrollo de la infancia como centro de la formación.

- La identificación de los objetivos de sus diseños curriculares.
- La definición de los campos de práctica de los estudiantes del programa de formación complementaria.
- El aporte a la formación de docentes para la Educación Inicial.
- La posibilidad de suscribir convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) para ejecutar proyectos de investigación conjuntos, reconocer saberes, organizar las prácticas de los normalistas superiores y darle continuidad a su formación en un Programa de Licenciatura. A su vez, las ENS podrán recibir estudiantes de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para que hagan sus prácticas profesionales.
- La función asesora de las ENS a las Secretarías de Educación, en temas relacionados con la formación de docentes y desarrollos científicos, pedagógicos y culturales.
- El reconocimiento de establecimientos educativos como nuevas Escuelas Normales Superiores. Las instituciones interesadas en ser ENS deben cumplir con los requisitos que se establecen en el Decreto.
- La asignación de la planta docente, para Educación Media y el Programa de Formación Complementaria es de un parámetro de 1,7 docentes por grupo y de un Coordinador adicional para la práctica pedagógica y la investigación.

Desde otra perspectiva, el área de pedagogía centra sus fundamentos desde el enfoque pedagógico fundamentado en la teoría socio crítica, nutriendo la pedagogía con los aportes de la psicología cognitiva, las teorías de la inteligencia artificial, la neurociencia, la lingüística, la teoría de las inteligencias múltiples, entre otras. En la Escuela Normal Superior del Quindío, se tiene una clara dirección de la Pedagogía, rescatando algunas de las corrientes clásicas que en su temporalidad fueron creando y recreando modelos educativos factibles al desarrollo de seres humanos capacitados para responder a las exigencias histórico - concretas. Así, el enfoque pedagógico, crítico-social, que nos impulsa,



# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024

creer en las posibilidades cada vez más crecientes de progreso de la persona humana y en el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades, es decir lo cataloga como un sujeto educable.

Desde estos lineamientos, la ENSQ le apuesta a una pedagogía íntegra y comprehensiva que presente características divergentes a las pedagogías tradicionales, una pedagogía que apunte no a la educación en profundidad sino en complejidad, entendida ésta como la *“unión entre la unidad y la multiplicidad”* (Morín. 2001). Basado en la expresión anterior, el área pedagógica brinda una visión sistemática de la propuesta institucional en torno a las prácticas pedagógicas que están generando y que producirá a mediano y largo plazo cambios sustanciales en el quehacer pedagógico mediante los procesos investigativos de la institución. Teniendo en cuenta, que el acto educativo es un evento social e histórico y los fenómenos inherentes a él también comportan su misma naturaleza, se insiste en defender una concepción pedagógica y curricular que rescate su naturaleza dialéctica y problematizadora, producto de la investigación y la evaluación permanentes, y que fundamentalmente destaque las expresiones de poder que a través del currículo se quieren legitimar y establecer, con el propósito de develar los fundamentos hegemónicos que orientan y determinan la labor, función e importancia de los estamentos integrantes del proceso educativo.

### OBJETIVOS.

#### OBJETIVO GENERAL

Implementar los procesos teórico-prácticos, investigativos que desde la pedagogía fortalezcan la formación integral humana del estudiante normalista para que contribuya en la sociedad con proyectos que apoyen la transformación social, cultural y educativa, mediada a través de la educación investigativa y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, en especial las blandas y otras como las habilidades duras.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posicionar la Pedagogía como la ciencia que orienta la enseñanza y en general el quehacer del maestro/a.
2. Desarrollar y fortalecer en el estudiante normalista la reflexión, la crítica y la razonabilidad como pilares fundamentales para la transformación social
3. Promover la investigación en el campo pedagógico con miras a que el maestro/a en formación sea gestor/a del cambio educativo y constructor/a de conocimiento pedagógico.
4. Educar en el pluralismo social, cultural, tecnológico y científico, de tal manera, que los futuros educadores puedan asumir posturas críticas frente a las diferentes concepciones y principios pedagógicos.
5. Fortalecer las habilidades blandas en los futuros maestros que les permitan el éxito profesional.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

### ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DEL ÁREA DE PEDAGOGÍA

Un buen educador se caracteriza por poseer competencias básicas, personales y profesionales que le permitan elaborar, ejecutar y evaluar propuestas curriculares en pro de la educación. Es entonces que el estudiante normalista superior debe cualificar su formación pedagógica desde un inventario de competencias que le permitan desarrollar el ejercicio de su quehacer docente.

Así, la E.N.S.Q. transversaliza en su currículo contenidos integradores que cumplan con el objetivo de provocar en el estudiante el desarrollo de aptitudes, habilidades y valores para el desenvolvimiento personal y social, formando jóvenes autónomos moral e intelectualmente, que se comprometan con el desarrollo propio y de la sociedad, por medio de una estructura pedagógica y académica del área, que se identifica en unas etapas de formación del estudiante normalista, delimitando unos niveles de avance en el desarrollo de competencia, tendientes a fortalecer los 3 grupos de competencias que un normalista superior debe adquirir en su proceso de formación.

Por otra parte, el área de pedagogía involucra los Derechos Básicos de Aprendizaje de lenguaje los cuales están organizados guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los Estándares Básicos de Competencias propuestos por cada grupo de grados. Por lo anterior el área de pedagogía asume los DBA de lenguaje debido a la relación en torno a los procesos de interpretación y comprensión de textos, a los directamente relacionados con la escritura y finalmente al compromiso con el enfoque Social- Crítico desarrollado a nivel institucional.

Las competencias del área que atraviesan todo el proceso de enseñanza aprendizaje, hacen conexión entre lo disciplinario y lo formativo. Por lo tanto, la propuesta del área se enfatiza hacia el desarrollo de competencias básicas, personales y profesionales que se traducen en componentes académicos desarrollados a través del proceso de formación, para que el estudiante normalista al culminar su proceso educativo haya adquirido destrezas que le permitan responder de forma crítica y pedagógica a los desafíos de la sociedad en la que se va a desenvolver.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria



Figura 1. Esquema de competencias del docente normalista. (Ministerio de educación Nacional. 2013)

Ahora bien, según lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, artículo 3, los normalistas superiores son profesionales de la educación y la resolución 5443 de 2010 define el Educador como “un profesional con formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza y aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes” (Art. 2), y a continuación, establece las competencias básicas y profesionales que deben fortalecer los programas de formación profesional en educación, desarrollados por las Instituciones de Educación Superior. MEN, Perfil.

Es por ello que el área de pedagogía transversaliza la formación por etapas y dentro de cada una de ellas, están ubicados estándares por grupos de grados así: transición, de 1° a 3°, 4° y 5°, 6° y 7°, 8° y 9°, 10° y 11° con la proyección del PFC (programa de formación complementaria) culminando la formación formal se continua la formación complementaria, basando únicamente su currículo a la formación de maestros para preescolar y básica primaria.

Las etapas que aparecen a continuación especifican, su intencionalidad en los grupos de grados, especificación de los grupos de competencias y los tipos de competencias, describiendo una competencia general y desempeños específicos que deben ser superados ampliamente al terminar el conjunto de grados respectivos.

### ETAPA No. I. BÁSICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL

**Periodo escolar:** Del nivel preescolar a grado quinto

**Eje articulador:** desarrollo actitudinal del maestro/a. Vivencia, comprensión del mundo y de su profesión.



Desde la Educación Preescolar hasta la culminación de la básica primaria es donde el maestro tiene el reto de orientar la formación de hombres y mujeres, ciudadanos del mañana, los cuales siempre deberán estar en la búsqueda de superación personal y social. En esta etapa, se potencializa en los estudiantes el comprender que son niños y niñas, explorar interiormente para conocer sus intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes; misión que le corresponde a la familia y a la escuela. En estos años los estudiantes normalistas de grado transición a quinto, fortalecen su dimensión socio afectiva; Es preponderante el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, lo cual va creando su manera personal de vivir, sentir, expresar emociones y sentimientos; analizando sus propias actuaciones y las de los demás.

**COMPETENCIAS PARA GRADO PREESCOLAR.  
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:**

**¿CÓMO EL ENTORNO ESCOLAR FAVORECE EL DESARROLLO DE MI PERSONALIDAD?**

<b>COMPETENCIAS BÁSICAS: Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.</b>	<b>COMPETENCIAS PERSONALES: identidad, liderazgo y sensibilidad social</b>	<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES: Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.</b>
Desarrollo habilidades hablantes comunicándose de manera eficaz en contextos culturalmente significantes, respetando la opinión de los demás, adquiriendo autonomía en mi formación integral.	Identifico y tomo conciencia de mi cuerpo, utilizando mi lenguaje corporal para satisfacer y expresar saberes y sentimientos al interactuar con los demás.	Descubro mi escuela como un espacio social con características, funciones y organización de la cual hago parte como miembro activo.
<b>Evidencias de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expreso pensamientos, ideas y sentimientos haciendo uso de mi habilidad verbal</li> <li>• Uso el lenguaje en un contexto cultural y social, poniendo en práctica mis saberes(comunicativa)</li> <li>• Interpreto y comunico ideas, sentimientos y emociones de forma clara y coherente (critico reflexiva)</li> <li>• Reconozco la importancia de escuchar a los demás y respetar sus ideas y sentimientos(mediación)</li> </ul>	<b>Evidencias de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establezco diferencias y semejanzas de mi cuerpo frente a los de los demás (identidad personal)</li> <li>• Reconocer diferentes manifestaciones culturales, sociales y naturales de mi entorno(sensibilidad)</li> <li>• Propongo actividades a través de la lúdica que creen ambientes sanos de interacción con los demás. (liderazgo)</li> <li>• Expreso a través del arte, problemáticas que afectan su entorno escolar(sensibilidad)</li> </ul>	<b>Evidencia de aprendizaje</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto y acepto a mis maestros y directivos docentes como líderes de mi proceso de formación integral. (conocimiento de la gestión escolar)</li> <li>• Identifico, reconozco y valoro dentro de las diferentes profesiones el ser Docente- (Mini Teacher) (pedagogía y didáctica)</li> <li>• Propicio espacios de integración, incluyéndome con mis pares en las diversas actividades. (Pedagogía y didáctica)</li> <li>• Argumento mis decisiones, posiciones, deseos y sentires como medio de contribución al trabajo</li> </ul>

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

- Practico mis saberes, sentimientos, motivaciones y emociones, resolviendo situaciones. (autodidacta)
- Me entusiasmo y encuentro placer en la realización de actividades que favorecen mi desarrollo (autodidacta)

- A través de mi sentir expreso mis vivencias de la práctica pedagógica – Diario de Campo o Bitácora. (liderazgo y gestión)

de equipo. (investigación en el contexto educativo)

### GRADOS DE PRIMERO A TERCERO.

#### PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

**GRADO PRIMERO:** ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTOY ESTUDIANDO EN LA ENSQ?

**GRADO SEGUNDO:** ¿QUÉ CUALIDADES CARACTERIZAN AL MAESTRO?

**GRADO TERCERO:** ¿QUÉ HABILIDADES DEL MAESTRO PUEDO PERCIBIR Y APLICAR EN MI DIARIO VIVIR?

**COMPETENCIAS BÁSICAS:** Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.

Desarrollo habilidades reflexivas que me permiten un diálogo asertivo con los demás

#### Evidencias de aprendizaje:

- Usó un lenguaje asertivo, en las relaciones con mis compañeros.
- Utilizó los medios de comunicación para adquirir información e incorporar de manera significativa en mi relación con el entorno.
- Expongo en forma oral y escrita mensajes acerca de las impresiones que tengo de los demás
- Resuelvo y formulo problemas de situaciones cotidianas, acudiendo al cálculo mental.
- analizo situaciones y eventos partiendo de un conjunto de datos inicial.

**COMPETENCIAS PERSONALES:** : identidad, liderazgo y sensibilidad social

Desarrollo habilidades que me permiten liderar acciones para concretar metas en común en el aula de clase

#### Evidencias de aprendizaje:

- Resuelvo problemas del entorno que requieren soluciones colectivas
- reconozco aspectos míos y de las organizaciones sociales a las que pertenezco.
- Reconozco y respeto los diferentes puntos de vista de mis compañeros
- Participo en la construcción de normas para la convivencia en el aula
- Cumpló mi función y respeto la de las otras personas en el trabajo en grupo

**COMPETENCIAS PROFESIONALES:** Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.

Elabora y socializa hipótesis a partir de situaciones problemática que presenta mi maestra en el aula.

#### Evidencias de aprendizaje:

- Elaboro instrucciones que evidencian secuencias lógicas en la realización de acciones en el aula. (Mini Teacher)
- Valoro aspectos de la organización social del aula y promuevo el desarrollo individual y comunitario
- Realiza experiencias que ponen a prueba mis hipótesis
- Persisto en la búsqueda de respuesta a mis preguntas
- Comunico de diferentes maneras los resultados obtenidos en mis indagaciones



- Describo cualitativamente situaciones del aula proponiendo soluciones de cambio – Diario de campo
- Reconozco características básicas de las personas que viven en mi comunidad y en mi región.

**GRADOS DE CUARTO A QUINTO.  
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA**

**GRADO CUARTO: ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL AULA PARA CONTRIBUIR EN EL APRENDIZAJE COLABORATIVO?**

**GRADO QUINTO: ¿CÓMO VISUALIZO MI PROYECTO DE VIDA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE?**

**COMPETENCIAS BÁSICAS: Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.**

**COMPETENCIAS PERSONALES: Identidad, liderazgo y sensibilidad social**

**COMPETENCIAS PROFESIONALES: Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.**

Participo constructiva y críticamente en los procesos democráticos en mi aula

Conozco y analizo los elementos, roles, relaciones y reglas básicas del funcionamiento del aula, para propiciar las buenas relaciones en ella.

Desarrollo habilidades de empatía que me permiten asumir el rol del mini teacher.

**Evidencias de aprendizaje:**

- Produzco textos a partir de las propuestas formuladas por mis compañeros y por mi
- Adecuo la entonación y la pronunciación de acuerdo a las situaciones comunicativas en las que participo
- Identifico en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos
- Reconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno social

**Evidencias de aprendizaje:**

:

- Caracterizo los roles desempeñados por los sujetos que participan del proceso educativos
- Identifico en situaciones roles, las intenciones de los participantes y el respeto por los principios básicos de la convivencia en el aula.
- Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos.
- Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos

**Evidencias de aprendizaje:**

- Selecciono el léxico apropiado y acomodo mi estilo para exponer a mi comunidad educativa
- Doy cuenta de algunas estrategias empleadas para comunicarme a través del lenguaje verbal y no verbal
- Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto con la de otros, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente.
- Indago, organizo y socializo información sobre un tema del contexto

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros trabajando constructivamente en equipo

conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida

- Utilizo los elementos de la comunicación para dar a conocer una situación a mis compañeros de clase
- Reconozco diversas herramientas que utiliza mi maestro en el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.
- (Mini Teacher y Diario de Campo)

### ETAPA No. II DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA

Periodo: de grado sexto a grado noveno:

**Eje articulador:** dimensión comunicativa - comunitaria - escolar del maestro/a. Desarrollo, perfil de liderazgo.

Los grados sextos (6°) séptimo (7°), octavo (8°) y noveno (9°), son los grupos focales o potenciales para desarrollar la adaptación pedagógica, mediante la reflexión, la investigación y la experiencia pedagógica. Teniendo como base los contenidos de los proyectos pedagógicos transversales de educación sexual, democracia, civismo, educación ambiental y tiempo libre.

El estudiante del grado sexto y séptimo (7°) reflexionará sobre la práctica pedagógica del maestro/a y evidenciará su trabajo en la realización de un diario personal de acciones pedagógicas, a partir de lo cual construyendo el ideario de vida del educador natural. El propósito en este grado, es analizar y promover la comunicación como eje de las relaciones humanas". Proyecto transversal seleccionado, de acuerdo a la temática trabajada en el periodo.

### GRADOS DE SEXTO Y SEPTIMO:

COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS PERSONALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES
Propone y establece herramientas que permitan el desarrollo de habilidades comunicativas y lúdico pedagógicas incentivando su vocacionalidad y en rutando su proyecto de vida	Desarrollo y adquiero actitudes y habilidades comunicativas como característica fundamental de las relaciones humanas.	Oriento y proyecto mis habilidades como estudiante normalista y encamino mi proyecto de vida hacia el mejoramiento personal
<p><b>Para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practico el respeto y valoración del otro</li> <li>• Practico Las habilidades propias para Convivir con los otros.</li> </ul>	<p><b>Para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprendo el valor del lenguaje y la buena comunicación en construcción de una convivencia óptima.</li> </ul>	<p><b>Para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumpló mi función cuando trabajo en equipo, respeto las ideas de otros y apporto las propias.</li> </ul>

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

- Asumo una actitud de respeto conmigo mismo con el otro y con el entorno.
- Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas a partir de las relaciones con el otro.
- Dramatizo diferentes juegos de roles encaminados a la conformación de mi proyecto de vida.
- Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas
- Utilizo estrategias descriptivas para producir textos orales
- Reconozco la importancia de la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes en la vida familiar y escolar.
- Identifico la noción de norma, Deberes y derechos de los niños, Manual de convivencia, deberes como alumno.
- Conozco los valores fundamentales para el buen desarrollo personal.
- Identifico múltiples opciones para manejar conflictos y veo las posibles soluciones y consecuencias.
- Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
- Reconozco mis deberes y derechos como estudiante normalista y los acato y aplico
- Construyo mi proyecto de vida teniendo en cuenta mis habilidades y destrezas. (Mini Teacher y Diario de Campo)
- Escucho activamente a mis compañeros(as), reconociendo punto de vista diferente y comparándolos con los míos.
- Identifico la importancia de la participación en la elaboración de normas de convivencia escolar
- Comparo los diferentes roles, oficios y profesiones para la creación de mi proyecto de vida.
- Valoro la importancia de pertenecer a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país etc.

### GRADOS DE OCTAVO Y NOVENO

La investigación en el aula a través de la pedagogía por proyectos como herramienta fundamental para la solución de problemas y teniendo como soporte los contenidos del proyecto de Democracia es la ruta para los jóvenes de grado octavo y noveno (8º), quienes con el acompañamiento del su maestro/a diseñarán, planearán y desarrollarán una propuesta viable para ejercer los derechos fundamentales y la participación democrática donde expresen sus conocimientos, capacidad de evaluación y solución a problemas comunitarios.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

### COMPETENCIAS BÁSICAS

Valora la importancia de la educación para la sociedad, comprometiéndose conscientemente en el proceso de formación integral humano, que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales, e integradoras, las cuales contribuyen a fortalecer mi vocación docente. , las cuales favorecen el desarrollo moral

#### para ello:

- Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y parejas, a pesar de las diferencias, disgustos y conflictos.
- Escucho atentamente los argumentos ajenos, los comprendo a pesar de no compartarlos.
- Identifico y autorregulo mis emociones, como el resentimiento y el odio para poder perdonar y reconciliarme con quien he tenido conflictos.
- Demuestro interés y compromiso en las actividades que desarrolla el maestro/a.
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto.
- Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos.
- Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos.

### COMPETENCIAS PERSONALES

Participo o lidero iniciativas que conduzcan a la construcción de una sociedad más pacífica y para ello defiendo y promuevo los derechos humanos.

#### Para ello:

- Comprendo las características del estado de derecho y del estado social de derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Fomento la participación democrática y valoro la pluralidad.
- Determino e interpreto el sentido de la lúdica y el juego en el campo de la educación y como medio de desarrollo y vivencia de valores.
- Describo los aspectos de la observación y propongo alternativas de transformación comunitaria.
- Conceptualizo la educación como proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones. (Mini Teacher y Diario de Campo)
- Ejecuto actividades que responden a compromisos en el ejercicio de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por mis derechos y el de los demás.

### COMPETENCIAS PROFESIONALES

Asumo conductas pedagógicas que permiten hacer intervención en mi comunidad de origen y por ende conducen a la transformación social, activando acciones educativas de proyección social tendientes a posibilitar el desarrollo de la calidad de vida.

#### Para ello:

- Comprendo que la discriminación y la exclusión puede tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia.
- Desarrollo y fortalezo la reflexión, la crítica y la razonabilidad como pilares fundamentales para la transformación social.
- Asumo posturas críticas frente a las diferentes concepciones y principios pedagógicos que sustentan el quehacer profesional del docente.
- Proyecto videos, mesa redonda, dramatizados, foros y conversatorios relacionados con el respeto de los derechos de aquellos grupos que históricamente se le han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.)
- Desarrollo mi mini proyecto comunitario encaminado al conocimiento de los derechos humanos.
- Elaboro y sistematizo las experiencias del trabajo comunitario procurando el aporte a la convivencia ciudadana

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



### ETAPA No. III: PROFUNDIZACIÓN Y PROYECCIÓN PEDAGÓGICA

Período: grados décimo y undécimo ( PFC )

**Eje articulador:** dimensión social. Vocacionalidad y profesión

Esta etapa corresponde a los grados de la Educación media (décimo y undécimo). Durante su desarrollo, el estudiante va perfilando su vocación en la medida en que se va acercando a la realidad escolar en la que inicia su papel como maestro.

En el grado décimo (10º), se inicia un proceso teórico – práctico en relación con la escuela y el aula, para lo cual se indaga sobre la observación como técnica de investigación y su instrumento fundamental, el diario de campo. De esta manera se acerca al aula realizando observaciones de carácter participativo, sistemático y etnográfico; éstas observaciones le permitirán ingresar al aula con una mirada investigativa, proceso que a su vez integra el desarrollo de habilidades tales como aprender a ver, a registrar información a analizar, reflexionar críticamente sobre lo observado y a producir un saber en la interacción con ese objeto de conocimiento, el aula.

Finalizando el grado décimo los estudiantes se experimentan en la planeación y desarrollo de micro clases, lo cual les permite ir descubriendo potencialidades y debilidades que empezarán a perfilar para el siguiente año.

Al finalizar esta etapa, el estudiante de grado undécimo (11º), se inserta al ambiente escolar, a través de proyectos pedagógicos, diseñados y ejecutados en grupos colaborativos. Dicha etapa vincula el aprendizaje cooperativo como estrategia que permite a los estudiantes darse cuenta de la importancia de la interacción con sus pares en los equipos de trabajo para planear, desarrollar y evaluar todas las acciones implicadas en cada uno de los proyectos pedagógicos. La actividad cooperativa es una oportunidad para la formación de la persona y del maestro; allí son muy trascendentes las actitudes y las cualidades favorables del carácter y de la personalidad, pues el buen éxito de la acción cooperativa se apoya en las manifestaciones positivas que permiten alcanzar en la mejor forma posible los objetivos propuestos. El trabajo cooperativo permite entre otras cosas, mantener un intercambio permanente de sus experiencias e ir planeando acciones permanentes de reflexión y mejoramiento de sus vivencias como maestros.

Concluido esta etapa, y después de un proceso de desarrollo y de experimentación como maestro, se espera que el estudiante tenga más elementos de juicio para optar o no por la profesión docente.

### GRADOS DE DÉCIMO Y ONCE

COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS PERSONALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES
Utilizo distintas formas de expresión para promover espacios de formación en mi contexto escolar y comunitario.	Descubre su vocacionalidad experimentando en el aula por medio de planeación y desarrollo de micro clases.	Determina la continuación en la formación docente al insertarse al ambiente escolar, a través de proyectos pedagógicos, diseñados y ejecutados en grupos colaborativos.
<p><b>para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo, en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos.</li> </ul>	<p><b>Para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promuevo campañas para fomentar la cultura en mi comunidad escolar.</li> <li>Analizo críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades.</li> </ul>	<p><b>Para ello:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño un cronograma de trabajo.</li> <li>Diseño un plan de búsqueda bibliográfica con diferentes términos y combinación de términos para encontrar información pertinente.</li> </ul>

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

- Argumento y debate dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.

- Realizo investigaciones como lo hacen los educadores por medio de proyectos pedagógicos y presento resultados.

### ETAPA No. IV: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

Periodo: Programa de Formación Complementaria.

**Eje articulador:** Proyección- investigación - transformación social

La etapa IV se define como la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación pedagógica y la apertura del ciclo final de las prácticas, por cuanto, aquí el estudiante se haya cursado la última etapa de su de formación inicial como maestro o maestra, lo cual implica la vigorización de su proyecto de vida pedagógico y la construcción – apropiación de conocimientos y consolidación de estrategias pedagógicas para ejercer con calidad y propósito el quehacer educativo. (VER PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA).

Adicional a lo anterior se encuentra el aporte relacionado con la vinculación de los proyectos transversales dada la importancia que tienen frente a la formación del desarrollo de las dimensiones del ser humano que conlleva a la formación integral. En el siguiente cuadro se relaciona y describe dicha transversalidad:

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

### Transversalidad del área de Pedagogía

Proyecto	PROYECTO DEMOCRACIA	PRAE-GIRE	ANIMACIÓN A LA LECTURA	EDUCACIÓN SEXUAL	HECHOS NO PALABRAS	TIEMPO LIBRE	UNO, DOS, TRES, LEAMOS OTRA VEZ Y PASATE A LA BIBLIOTECA	PROYECTO: DESARROLLO SOCIAL Y PEDAGÓGICO (RELIGIÓN, CIENCIAS SOCIALES, ÉTICA Y PEDAGOGÍA)
APORTE DEL AREA A NIVEL CURRICULAR	Desde el área de pedagogía se evidencia proceso transversal con el proyecto; dado que dentro de los ejes conceptuales asignados para cada grado se involucra al ser humano como un ser social por naturaleza, el cual al relacionarse con otros, establece los de carácter mutuo para el convivir desde la acción comunitaria. Desde esta perspectiva, se busca la resolución de conflicto desde la acción del docente como líder y se enlaza en el área, con la mirada	Continuamente tanto en el aula como en otros ambientes que forman parte del proceso educativo en la ENSQ, se promueve el análisis, Prevención y la comprensión de diversos factores que generan problemáticas de carácter ambiental y que se derivan a su vez en riesgos que atentan contra la	Propiciar una lectura crítica que involucre un verdadero análisis investigativo es indispensable para el desarrollo del enfoque socio crítico institucional, esto se logra mediante el continuo ejercicio de lectura y escritura en el aula, ya que desde la pedagogía se debe hacer énfasis de esta actividad, como hábito para formar el futuro maestro.	La educación para la sexualidad es continua, no es un proceso aislado de los seres humanos. En nuestra área, se debe propender por el reconocimiento de la sexualidad de los educandos, permitiendo en ellos la expresión de emociones y sentimientos, la toma de decisiones responsables, el rechazo por cualquier tipo de discriminación y la	Teniendo en cuenta que el conocimiento del hecho religioso es un componente básico de la formación integral humana, se requiere un compromiso pedagógico basado en la formación de los valores que vienen del hogar y de las creencias propias de la formación. El área de pedagogía participa continuamente en la formación del éste, como uno de los pilares de la educación, y	El desarrollo de actividades de carácter voluntario en el educando, desde el proceso pedagógico, se afianza con el impulso de diversos recursos propios, para fomentar las prácticas pedagógicas, así como el conocimiento de recursos educativos digitales para que a	Mejorar los aprendizajes en lectura y escritura de nuestros educandos, requiere incentivar desde el área el manejo técnicas contemporáneas que impulsen el proceso lector en nuestros futuros maestros, ello, se retoma en el aula continuamente, ya que el manejo y uso de los diversos recursos institucionales permiten generar estrategias de formación y motivación hacia la lecto escritura, desde la mirada del disfrute y el fortalecimiento tanto de la oralidad como del análisis y la escritura.	Implementado a partir de la necesidad educativa de reunir las áreas de religión, ciencias sociales, ética y pedagogía, en el proceso de adaptación curricular para básica primaria. Este proyecto promueve la planeación estratégica de áreas afines en el proceso construcción de saberes para estudiantes de grado primero a 5 de primaria, proyectando en él, los fines de la labor docente desde la formación básica, a la luz del decreto 1236 del 2020.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO



Programa de  
Formación  
Complementaria

	<p>pedagógica de la norma, tanto en la comunidad educativa como en el contexto de los diferentes actores que hacen parte de ella.</p>	<p>armonía de la comunidad educativa. A través del proceso pedagógico o (talleres, actividades de limpieza y conservación del entorno del estudiante, Sembraton es, prevención de riesgos físicos y estructurales etc.), se generan acciones mejoradoras en pro de la prevención conservación ambiental y el cuidado de planeta desde el área.</p>		<p>construcción crítica desde el análisis pedagógico, de su cuerpo, el cuidado y la salud hacia el mismo.</p>	<p>va más allá de las creencias religiosas educando-educador. La participación hace parte de la formación ética, moral y crítica del desarrollo del ser en relación a la formación espiritual del educando.</p>	<p>través de estos, los educandos complementan su rol como futuros maestros, partiendo del énfasis del proceso de enseñanza aprendizaje a través de los mismos.</p>		
--	---	--	--	---	---	---	--	--

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

### Metodología:

El desarrollo metodológico dentro de la formación pedagógica en la Escuela Normal Superior del Quindío constituye un aspecto medular de la calidad, por cuanto es el soporte que moviliza los procesos de la enseñanza y del aprendizaje estudiantil, cuya línea directriz traza la futura consolidación de un perfil personal y profesional de los estudiantes frente no sólo a la profesión docente, sino, frente a otros campos y perfiles en los cuales también es factible la proyección del hombre y la mujer que estamos formando.

Dentro de los procesos metodológicos del área de pedagogía encontramos los siguientes aspectos que conjugados favorecen el desarrollo de individuos íntegros preparados para transformar los contextos sociales a los cuales se enfrentan a diario, entre ellos se encuentran:

- En la actualidad, la labor del docente es clave, los viejos sistemas de enseñanza tradicional han quedado desplazados, la sociedad del conocimiento demanda la formación de ciudadanos capaces de trabajar de manera colaborativa para resolver problemas del contexto manteniendo una visión global con sentido crítico (Tobón, González, Nambo & Vázquez, 2015). Esto constituye un reto en el perfil del docente por lo cual la capacitación y la formación de los educadores debe desarrollar indiscutiblemente competencias esenciales como es la colaboración.
- Desarrollar procesos autónomos y libres que permita desarrollar la capacidad de toma de decisiones tanto en los aspectos de enseñanza- aprendizaje como en la vida propia de los estudiantes.
- Una educación horizontal supone considerar a todos los actores del proceso educativo como iguales en su dignidad y derechos, aunque entre ellos haya roles diferenciales. Que exista horizontalidad presume una educación de diálogo abierto, cooperación y tolerancia, sin que nadie se considere más ni menos que el otro, primando el respeto por cada uno como persona diferente y valiosa.
- Se pretende desarrollar una enseñanza activa y participativa que tenga en cuenta los intereses y necesidades de la población.
- Desarrollo de la pregunta problematizadora la cual permite generar una motivación y estimulación de los saberes, no sólo de atraer la atención de los estudiantes, porque se esbozan de forma llamativa o interesante, sino que, su principal objetivo es fomentar la investigación constante y generar nuevos conocimientos en la clase. Podría decirse que ellas son “motores” que impulsan la búsqueda y creación de un nuevo saber en el aula.
- En los procesos de práctica pedagógica se desarrollan estrategias didácticas inmersas en los campos de formación, estrategias docentes para fomentar el desarrollo de aprendizajes, tales como: Uso de ficheros rondas, dinámicas y canciones, lectura del contexto inmediato, elaboración de material, ejecución de Micro clases, Carruseles pedagógicos, desarrollo de Secuencias Didácticas, salidas de campo, diseño y elaboración de proyectos pedagógicos.



# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024

- Simulaciones de clases desarrollando diferentes contenidos con el uso de guías pedagógicas y la contextualización de la realidad de los procesos de enseñanza.
- Formación en ayudas didácticas y tecnológicas para que sean utilizados diversos materiales y herramientas dentro de los procesos de la práctica pedagógica implementada.

Entre otras estrategias que no solamente promueven la formación docente sino fomentan el desarrollo del enfoque pedagógico que se asume en la institución educativa.

### Recursos:

Los recursos para el desarrollo de la propuesta de formación pedagógica normalista, se seleccionarán en orden a los siguientes factores:

1. Factor técnico – pedagógico. Equipos tecnológicos (computadores, grabadoras, video beam, DVD, cámaras de video y fotográficas, software educativo), evidenciado lo anterior mediante el uso de Classroom, Educaplay, Correos Institucionales, Formularios de Google, Drive, Sites, Office, YouTube, Prezzi, etc. Material escrito (libros, textos, revistas, periódicos, investigaciones, video conferencias, páginas web, ponencias y otros. Dentro de este aspecto se encuentra el plan semilla ubicado en la biblioteca, colección de libros dispuestos específicamente para la formación de pedagogía, colección de cuentos y fabulas infantiles, cartillas de escuela nueva, material elaborado por docentes del área como guías de aprendizaje, portafolios, ficheros, Carteles, afiches, frisos, pendones, entre otros.
2. Factor Institucional. Instituciones que tienen convenio con la Escuela Normal (Universidad del Quindío, Universidad San Buenaventura, UNIR, Secretarías de educación municipal y departamental, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, instituciones educativas donde se intercambian procesos académicos y prácticas pedagógicas de los maestros practicantes, escuelas normales del país), entre otras.
3. Factor Financiero. Representado en la inversión económica que hace tanto el maestro como el padre de familia y el estudiante para desarrollar la acción de enseñar y aprender: Al igual que la institución para mantener al día las instalaciones, los ambientes físicos, los equipos tecnológicos y técnicos, como también para brindar calidad de vida a sus actores, en este aspecto se involucra el material didáctico brindado por la institución y con el aportado por los estudiantes y padres de familia.
4. Factor Humano. Personas que intervienen con sus aportes intelectuales y prácticos al proceso: directivos docentes, administrativos y de servicios generales, maestros y maestras, estudiantes, y familias. Otros como: investigadores, personal de gestión y calidad educativa del municipio, asesores invitados y personas especializadas que apoyan la gestión pedagógica.

### Criterios de Evaluación

Dentro de la formación pedagógica de los estudiantes normalistas, es necesario implementar un proceso continuo e integral de evaluación, por ello, hemos adoptado un proceso de seguimiento pedagógico que se constituye en la columna vertebral de la formación que queremos ofrecer y a través del cual se proveen las herramientas básicas al futuro maestro /a que se forma en nuestra institución. Sin embargo, es necesario resaltar, que la evaluación no es un acontecimiento accesorio durante el cual se interrumpe la actividad de la clase para que ésta pueda realizarse; la evaluación tampoco es un día en el calendario escolar, en que es sometida toda la población escolar a un examen

# ÁREA DE PEDAGOGÍA



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

## 2024

particular en alguna de las áreas del currículum; por el contrario, dicha práctica es una responsabilidad de todos los actores del hecho educativo, un componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje y un factor determinante de la calidad educativa.

La evaluación es un proceso continuo que comprende la reflexión sobre acontecimientos y actividades y su interpretación a medida que ocurren en clase. Por consiguiente, la evaluación exige ante todo una actitud mental que consiste en buscar la información pertinente y responder oportunamente a los acontecimientos.

Las actividades de evaluación, que son planificadas y sometidas a la meta evaluación comprenden un proyecto de desarrollo que agencia en los estudiantes el cambio, la motivación y el crecimiento personal. Dichas actividades están orientadas a la construcción y vigorización de la ruta de vida de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que hacemos parte de la institución educativa Normal Superior del Quindío.

La evaluación es formativa, se basa en un proceso continuo que ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje, basado en la búsqueda e interpretación de evidencia a cerca del logro de los estudiantes respecto a una meta, teniendo en cuenta la evaluación por competencias desde el ser, donde la persona tiene la potencialidad de ser singular, trascendiendo las fuerzas que lo impulsen al individualismo y que ello permita manifestar un compromiso sobre las actitudes que este demuestre dentro y fuera del aula construyendo una identidad que favorezca los procesos sociales, desde el hacer con un enfoque hacia la investigación y aplicación de conocimientos tendientes a tener la capacidad de resolver situaciones concretas y reales por medio de producciones, debates y aplicación de métodos que conlleve a la transformación social y finalmente el saber lo que implica evaluar la comprensión del contenido para lograr la apropiación de conceptos.

Adicional a lo anterior los procesos de Autoevaluación y Coevaluación se constituyen en elementos útiles para ponderar los desempeños desde una mirada interior y exterior para identificar sus propias fortalezas y debilidades y así como el desarrollo de habilidades personales y metacognitivas transferibles a otras áreas del conocimiento.

Una de las herramientas de evaluación es el acuerdo pedagógico en los diferentes espacios académicos y asignaturas lo que permite definir el proceso de una manera conjunta entre estudiantes y maestros y aclara las pautas y porcentajes para la valoración de las competencias y desempeños propuestos.

De igual manera la pregunta problematizadora es un elemento pedagógico relevante dentro del proceso de enseñanza aprendizaje dado que permite estimular y fortalecer los saberes desarrollados, igualmente la contextualización de los conceptos y la ampliación de los mismos, desarrollando competencias para inferir, interpretar, argumentar, proponer, etc.

Bajo esta perspectiva, la acción de evaluar, Se constituye en una acción estratégica de análisis y reflexión permanente sobre el proceso de intervención educativa, la cual permite valorar y dimensionar su alcance, poniendo en evidencia su calidad tanto en la enseñanza como en el aprendizaje de los sujetos que involucra; su propósito está fundado en la necesidad de reconducir, ampliar y reorientar las metas de reformatión en torno a la proyección y el desarrollo de competencias y habilidades sociales de los sujetos.

Para tal efecto, las herramientas e instrumentos que soportan la evaluación comprenden: Portafolios, memorias de clase, registros individuales y colectivos de la experiencia, diarios de campo, protocolos, relatorías, participación y aportes de los estudiantes, Impacto en las instituciones abordadas, registros fotográficos, videos, programaciones, secuencias didácticas, evaluaciones de docentes titulares de grupos.

- **Autoevaluación del área:**

Para la autoevaluación del área se tendrá en cuenta las inscripciones de los estudiantes de 11º al PFC, pruebas saber Pro, encuestas a estudiantes y padres de familia y evaluación de los planes de acción anuales con base en lo proyectados en los planes de área y asignatura.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA



## 2024

Parágrafo. Con la contingencia por salubridad ante la emergencia por Covid 19 a nivel mundial, se hace necesario a partir del 2 periodo del 2020 reorganizar procesos y realizar ajustes en este plan de área, para virtualidad (2020) y regreso a la presencialidad por burbujas de clase (2 semestre 2021). Ver plan de mejoramiento

- **Plan de mejoramiento 2020:**

Ante la emergencia sanitaria declarada el 12 de marzo del 2020 (resolución 385 del 12 de marzo del 2020) por el Coronavirus (Covid 19), y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional desde las circulares 019 del 14 de marzo (Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19) 020 del 16 de marzo (Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19)), circular 21 del 17 de marzo (Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación) y las Directiva 03 del 20 de marzo, 05 del 25 de marzo, 07 del 6 de abril, 09 del 7 de abril y 010 del 7 de abril de 2020 entre otras .

Se realizan desde orientaciones de directivos los ajustes en los procesos de planeación, buscando con ello la flexibilización curricular correspondientes para que se garantice el aprendizaje de los estudiantes a nivel institucional dándose inicio al proceso de actividades académicas, las cuales se realizarán principalmente, a través de dos modalidades de acuerdo a los resultados de la encuesta institucional aplicada a padres : clases virtuales a través de la plataforma virtual Classroom para los estudiantes que cuentan con conectividad y computador, y guías de aprendizajes enviadas al correo electrónico o impresas, para los estudiantes que no tienen acceso a internet desde sus casas. (circular padres 20 abril del 2020) así mismo, se realizan ajustes transitorios al PEI, SIEE, Manual de Convivencia.

La flexibilización curricular ajustada para este plan de área, se reflejará como nota de Pie en los planes de asignatura del área de pedagogía de acuerdo a la **focalización de contenidos** desarrollados por los docentes en los niveles de 6° a 11° para cada periodo. Dando inicio desde el periodo 2 (2020) y de ser necesario continuar en los periodos 3 y 4 del mismo.

En caso de continuar en la modalidad virtual y guías de aprendizaje para el 2021, se continuará el proceso realizado en los periodos 2,3 y 4 del 2020 con los respectivos ajustes para el 2021 y se anexarán los ajustes de focalización de aprendizaje para el periodo 1 del 2021. Este proceso de mejoramiento es de carácter transitorio , toda vez que la emergencia sanitaria se superará y se regrese de nuevo a la institución educativa . Es de anotar que en el inicio de calendario académico 2021 se establece durante el tiempo de pandemia la modalidad de alternancia hasta que las medidas sanitarias lo ameriten para el regreso a clases en las instituciones educativas .

Se tendrá en cuenta para el área, con estudiantes de virtualidad estrategias desde el uso de plataformas de actividades como Sites, Paddle, thatquiz, presentaciones PowerPoint, Grabaciones de voz, Kahoot, programas para elaboración de videos educativos para la Práctica pedagógica, Educaplay, etc., las cuales permiten desarrollar un entorno mediado por el dinamismo a través del uso de una didáctica mediada por los recursos TICS.

Por otro lado, se realizó ajuste en los horarios de clase, desde orientaciones de por directivos, de tal manera que se posibilita a los estudiantes un manejo pertinente a las condiciones dadas por la virtualidad. Finalmente atendiendo al consejo académico institucional, la participación en la evaluación por parte del padre de familia y estudiante cobra un valor importante en el proceso evaluativo, debido a que estos reflexionan de una manera consciente frente al desempeño del estudiante y le dan una estimación a la respuesta del estudiante. Este proceso se realizará con un porcentaje de 10% de participación para padres (coevaluación) y un 20% de evaluación de estudiantes (autoevaluación).

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



- **Plan de mejoramiento 2021**

El primer periodo académico, inicia con el llamado del Ministerio de Educación Nacional a la alternancia educativa en las IE, Resolución 013396 del 23 de julio de 2021. Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa. Posteriormente a través de directiva ministerial 05 del 17 de junio del 2021 (Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales) la cual permite que se dé el ingreso paulatino a la presencialidad con la debida implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales (resolución 777 del 2 de junio del 2021) De igual forma, el decreto 580 del 2021 de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de protección social “Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales” se inicia a nivel institucional, con los debidos protocolos para docentes y estudiantes, el regreso a la IE de forma presencial, a partir del 12 de julio del 2021, el regreso se orienta por burbujas de grupo, modalidad 3 X 2 (3 días en casa, 2 institucional y viceversa).

Como plan de contingencia para los debidos distanciamientos de los estudiantes en el aula; metodológicamente se implementa la estrategia de **aula invertida o flipped Classroom**, donde los docentes y estudiantes continuarán usando Classroom para que los grupos de casa, puedan acceder al material didáctico en casa y socializar el contenido en clase, permitiendo así la interacción continua del docente y estudiante en el aula de forma presencial. Finalmente se revisa a través de concejo académico la evaluación y coevaluación, dejando sólo el proceso de evaluación de estudiantes con un valor del 10% y eliminando porcentaje de participación de padre de familia en la coevaluación, se continúa con la focalización de aprendizajes y la guía de clase como plan de prevención en caso de que se dieran nuevas indicaciones por el MEN para retorno a la virtualidad por contagios.

Así mismo se socializan los ajustes de Manual de convivencia para la presencialidad actual. Se continuará procesos de evaluación a través de la prueba saber al final del periodo para cada área y se realizaran ajustes en las sedes Fundanza y Rojas Pinilla (Básica primaria) con la propuesta curricular que se implementó en la sede República de Uruguay (Integración de saberes) en la unificación de planes de asignatura por proyectos (**Proyecto 1**, español: inglés, ciencias naturales, tecnología, educación física –**Proyecto 2**, **Matemáticas**: artística, ciencias sociales, ética, religión.) a partir del 4 periodo del 2021.

- **Plan de mejoramiento 2022**

Se establecen ajustes desde la trazabilidad del área de grado 0° a 11°, desde las orientaciones del Decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020, para normales superiores. Estos ajustes se evidencian en el plan de asignatura 2022 y en la estructura general del plan de área.

- **Plan de mejoramiento 2023**



### Bibliografía

- BERGER, Peter L. y LUCKMAN Thomas. La construcción social de la realidad. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1.986.
- BERNSTEIN, Basil. La Estructura del Discurso Pedagógico. Ediciones Morata, S.L. (1993) Mejía Lequerica. 12. Madrid. 1993.
- CÁRDENAS MUÑOZ, José Miguel. La Investigación Cualitativa Etnográfica. Edit., Texto S.R.L. Caracas Venezuela. 1991
- CARR, W. y KEMMIS, S. Teoría Crítica de la Enseñanza. Ediciones Martínez Roca, S.A. España. 1998.
- COMBESSIE, Jean Claude y otros. Investigación Educativa e Innovación. Cooperativa editorial magisterio. Edit. Cargrafisphics. Bogotá. 1998.
- DÍAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Edit. ICFES. 2002.
- ELLIOT John. El Cambio Educativo desde la Investigación – Acción. Ediciones Morata, S.L. Madrid. 1993.
- Estándares curriculares de Matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales, competencias ciudadanas. Ministerio de educación. 2004.
- HABERMAS, Jurgen. La inclusión del Otro. Ediciones Paidós. Ibérica S.A. Madrid. España. 1999.
- HENAO W, Miriam. Universitología. Facultad de Educación y Psicología. Universidad de Manizales. Maestría en Educación, Docencia. 2003
- ICFES. Bases para una Política de Estado en Materia de Educación Superior. Editado en los talleres Icfes. 2001. Colombia.
- MARIÑO Germán, compilador. La Investigación Etnográfica Aplicada a la Educación. Edit. Dimensión educativa Bogotá 1991
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Resolución 385 del 12 de marzo del 2020, Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por coronavirus COVID-19) circula 020 del 16 de marzo. Circular 21 del 17 de marzo. Directiva 03 del 20 de marzo, 05 del 25 de marzo, 07 del 6 de abril, 09 del 7 de abril y 010 del 7 de abril de 2020, Directiva ministerial número 11 del 2020, retorno gradual y progresivo a las IE.
- MORÍN, Edgar. La Mente Bien Ordenada. Edit. Seix Barral. Barcelona España, 2001.
- MORÍN, Edgar. Los Siete Saberes Necesarios par la Educación del Futuro. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá. 2001.
- MUÑOZ GIRALDO, José Federmann y Otros. Como Desarrollar Competencias Investigativas en Educación. Edit. Magisterio. Bogotá. 2001.
- NOT, Louis. Las Pedagogías del Conocimiento. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. Colombia. 2000.

# ÁREA DE PEDAGOGÍA

## 2024



ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
DEL QUINDÍO

Programa de  
Formación  
Complementaria

- PLATA C, Juan José. Contexto Sociopolítico de la Educación. Facultad de Educación y Psicología. Universidad de Manizales. Maestría en Educación, Docencia. 2003.
- POSNER, George J. Análisis de Currículo. Edit. McGraw Hill. 2001. Bogotá Colombia.
- REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION. Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No. 29 mayo – agosto 2002.
- REVISTA ELECTRÓNICA INTERUNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. Latinoamericana
- REVISTA CIENCIAS HUMANAS. UTP. No. 30. Pereira. 2002.
- SALINAS, Luz Marina. Investigación Cualitativa. Pontificia Universidad Javeriana. Edit. Fundación Cultural Javeriana. Bogotá Colombia. 2002.
- TAMAYO A. Oscar Eugenio. Investigación. Maestría en Educación. Docencia. Universidad de Manizales. 2003.
- VERDUGO A. Miguel Ángel. Retos en la Integración Educativa de Niños con Necesidades Educativas Especiales. Memoria Encuentro de Educación Especial y 7º Encuentro Nacional de Jardines Infantiles. Manizales. 2002.
- ZEMELMAN, Hugo. Necesidad de Conciencia. Edit. Anthropos. México. 2002.